

Expediente: **748/19**

Carátula: **CENTRO DE SOCORROS MUTUOS AGUILARES C/ PEREYRA RUBEN ORLANDO Y PEREYRA NORMA DEL VALLE
S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, NORMA DEL VALLE-DEMANDADO

23311282549 - CENTRO DE SOCORROS MUTUOS AGUILARES, -ACTOR

90000000000 - PEREYRA, RUBEN ORLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 748/19



H20441405861

**JUICIO: CENTRO DE SOCORROS MUTUOS AGUILARES c/ PEREYRA RUBEN ORLANDO Y
PEREYRA NORMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES EXPTE 748/19**

//// Informo a S.S. que el Dr. Carlos Gustavo Bustos tiene para percibir la suma de \$14.730,92 en concepto de saldo de honorarios regulados. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario.- II.- Trábase embargo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado Rubén Orlando Pereyra, D.N.I. N° 21597185, tenga a percibir como empleado del Ministerio de Educación de la Provincia, hasta cubrir las sumas de \$14.730,92, importe de saldo de honorarios regulados, con más la de \$4.300.- por acrecidas. II.- A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en cuenta Macro N°560809520648934, CBU MACRO N°2850608750095206489345, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción LES.-

Actuación firmada en fecha 15/03/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.